



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:	LUGAR	Sala de Juntas IES INFOTEP.
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta
28	03	2022	9:00 a.m.	11:30 a.m.	03

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LORENA MARTÍNEZ LÓPEZ	DELEGADA DEL GOBERNADOR	SÍ
2	ADRIANA LÓPEZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ-VIRTUAL
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	DEVINSO JIMENEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ-VIRTUAL
8	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9	WILMAN OLIVEROS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ-VIRTUAL
11	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA"
5. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA- MAGDALENA".



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA – MAGDALENA".
7. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA RECUSACIÓN".
8. Comunicaciones, proposiciones y varios
9. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

La delegada del Gobernador del Magdalena da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto General de la Institución; a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instalada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Magdalena.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que el acta de la sesión anterior, esto es, la del 25 de febrero de 2022, fue enviada al correo electrónico de todos los consejeros, y esta fue aprobada por todos los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros.

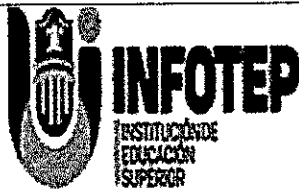
La delegada de la Ministra de Educación Nacional, se abstiene de participar en este punto, toda vez que no hizo presencia en la sesión anterior.

4. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

Para la socialización del presente punto del orden del día, el Rector solicita le sea permitida la asistencia a la sesión al Líder de unidad de emprendimiento de VEAN, Jhon Viloría Pérez. Lo anterior fue aprobado por todos los consejeros presentes en la sesión.

Una vez ingresa a la sala, el invitado realiza la presentación del Proyecto de Acuerdo explicando los siguientes puntos:

- Concepto de emprendimiento



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

- Marco Legal
- ¿Por qué formar emprendedores?
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Tipologías de emprendimiento
- Fases unidad de emprendimiento VEAN
- Relaciones de la política de emprendimiento
- Tipologías de PMV
- Indicadores de la política de emprendimiento
- Generalidades

Finalizada la intervención los consejeros realizan las siguientes observaciones y preguntas:

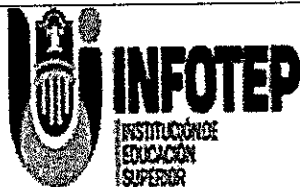
La delegada del Gobernador del Magdalena: ¿Cómo se articula esta política de emprendimiento hacia una de las estrategias a futuro de la graduación de los estudiantes? ¿Se ha pensado que estos proyectos de emprendimiento se opten como modalidad de graduación a futuro? ¿se pensó en eso al proyectar la política? Si es así, ¿cómo se alinea con la misma?

Responde el Consejero Devinso Jiménez: "Casualmente estamos terminando las mesas de trabajo del nuevo reglamento de opción de grado, y una de ellas la hicimos con VEAN, y con la iniciativa de emprendimiento; se planteó que una de las tipologías de grado, sea la de un trabajo de emprendimiento que esté asociado a la misma estructura de los programas articulados por ciclos propedéuticos. Estamos direccionado para que, desde la transversalidad, todos los programas tengan una dirección al emprendimiento (...)"

Interviene el Rector: "Hemos concebido el emprendimiento como una impronta institucional, de tal manera que la política apunta a las dos direcciones, primero a nuestros procesos académicos; y segundo apuntándole también a los otros actores (...) de esta manera hemos venido avanzando en la creación de capacidades institucionales para asumir estas iniciativas de emprendimiento (...) siendo así, lo que queremos con la adopción de esta política es generar un marco normativo de actuación que no solo favorezca la perspectiva curricular sino también la interacción con nuestros grupos de interés."

La delegada de la Ministra de Educación Nacional: "Tengo tres inquietudes y una sugerencia puntuales: ¿Cómo fue el proceso de construcción de la política?, la segunda: veo con agrado la formulación de unos indicadores de la política, lo que no es usual, ¿ya existe previa a la formulación de esta política alguna medición, si contábamos en este momento con una línea de base?, la tercera pregunta: ¿es viable la implementación de esta política? (...) la cuarta pregunta: me parecería relevante que dentro de los considerandos de este acuerdo pudiésemos identificar el plan de desarrollo que a palabras del señor Rector es impronta institucional, es decir, ese sello que le da la relevancia a la política".

Responde el invitado y expositor: "El diseño de la política se realizó a través de mesas de trabajo con los diferentes actores adscritos a la institución, tanto internos como externos, y además de las diferentes investigaciones realizadas en las instituciones que tienen implementado un modelo



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

parecido, tratando de adaptarla a la realidad socioeconómica de INFOTEP y nuestro municipio, que generen esas interacciones entre nuestros actores en el emprendimiento, de allí que la política surgiera como una intención de implementación de estas estrategias de éxito.

En cuanto a los indicadores, los tomamos uno, basados en el plan de desarrollo y dos, en las herramientas y actividades que hemos estado realizando (...) de allí que indicadores como, te puedo mencionar, el semestre pasado desde el aula, pudimos conseguir 250 ideas de emprendimiento (...) de ahí se desprende la necesidad de contar con los indicadores, para movemos con las actividades que estamos realizando; también realizamos capacitaciones a la comunidad, y esto también genera unos indicadores que están asociados a la política.

En cuanto a la tercera pregunta relacionada con la viabilidad, el comité ya existe desde el 2020 y ya está organizado, y solo se faculta para actuar en la política".

Pregunta la designada del MEN: "¿Esto nos genera una erogación adicional?, me refiero a la viabilidad que nos dé el área financiera para la implementación de la política".

Responde el Rector: "En efecto, a nivel de función de extensión lo que hemos hecho es (...) asignar tiempos a profesores de tiempo completo para que cumplan con los alcances de esa política, de tal manera, que no se requiere contratar a personal adicional, sino que lo hacemos con nuestro propio talento docente; adicionalmente, esta iniciativa está contemplada desde mi propuesta rectoral, luego plasmada como línea estratégica en el Plan de desarrollo, y concuerdo con usted en que se robustece la política, si colocamos dentro de los considerandos del acuerdo, que esto viene desde el Plan de desarrollo institucional (...)".

Reitera las sugerencias la designada del MEN: plasmar en los considerandos el Plan de desarrollo alineado a la política; igualmente indicar que existe certificación del área financiera que exprese la viabilidad para la implementación de la misma.

A continuación, es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA", el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los consejeros presentes en la sesión, sujeto a la aplicación de las sugerencias y observaciones realizadas por los consejeros.

5. Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

Para la socialización del presente punto del orden del día, el Rector solicita le sea permitida la asistencia a la sesión a Laura Prada, quien forma parte del equipo de Talento Humano. Lo anterior fue aprobado por todos los consejeros presentes en la sesión.

Seguidamente la invitada realiza la socialización desglosando los siguientes puntos:

- Políticas, normas y herramientas



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

- Concepto de integridad
- Triángulo de la integridad de Función Pública
- Diseño de la Política
- Aspectos Importantes
 - Código de Integridad
 - Identificación y declaración conflicto de interés
- Armonización entre los tipos de regulación del comportamiento

Finalizada la intervención de la invitada, los consejeros realizan las siguientes preguntas:

Consejera Adriana López: "¿tienen programadas algunas actividades o cronogramas para realizar la aprehensión de esta política al interior de la institución?"

Responde la invitada: "Una vez quede aprobada la política, se debe actualizar el código de integridad, en lo cual ya estamos trabajando; de allí se desprenden las actividades, que tienen que ver con la socialización a todos los servidores y de allí se desprenden unas actividades lúdicas con los actores presentes en este tema.

A continuación, es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA", el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los consejeros presentes en la sesión.

6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA – MAGDALENA".

Para la socialización del presente punto del orden del día, el Rector solicita le sea permitida la asistencia a la sesión al invitado Luis Alberto Peña, quien forma parte del equipo de Proyección Social y extensión. Lo anterior fue aprobado por todos los consejeros presentes en la sesión.

Seguidamente el invitado realiza la socialización desglosando los siguientes puntos:

- SOBRE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INFANCIA
- PRECISIONES CONCEPTUALES
- FUNDAMENTO NORMATIVO
- ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ARTICULACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL PDI
- OBJETIVO DE LA POLÍTICA
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- LÍNEAS ESTRATÉGICAS
- ¿CÓMO LO HICIMOS?
- RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

- ALCANCE DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INFANCIA
- FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INFANCIA
- EVIDENCIAS Y MESAS DE TRABAJO

Finalizada la intervención del invitado, expresa el Rector: "Como bien lo explicó el profesor Luis, es el resultado del Plan de desarrollo, la línea estratégica de extensión y proyección social, priorizó la creación de la escuela de liderazgo, con ese ámbito de actuación. En términos de recursos, con fuentes de Fomento realizamos la inversión para la adquisición de todos los elementos didácticos, pedagógicos, tecnológicos y demás, para la conformación del laboratorio de cuidado y atención a la primera infancia; estos están recibidos y a disposición de los procesos no solo del programa, sino de toda la oferta para grupos externos en desarrollo de esta política (...) de tal manera que está todo servido para apostarle a esta estrategia institucional".

A continuación, los consejeros realizan las siguientes observaciones y preguntas:

Delegada del Gobernador del Magdalena: "Me parece preciso, mencionar en los proyectos de acuerdo el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Magdalena; para tener una secuencia y soporte, ir de lo general a lo particular".

Designada del Presidente de la República: "Me parece pertinente, coherente este trabajo, hay que tratar de llevar esto de INFOTEP hacia afuera, de pronto implementar planes en los colegios, municipios aledaños y demás".

Delegada de la Ministra de Educación Nacional: "Aquí hablamos explícitamente de recursos requeridos para unas actividades (...) creo que es necesario e indispensable aportar la viabilidad financiera a esta política (...)".

Las tres consejeras anteriores, antes de dar las sugerencias, felicitan al Rector por la implementación de esta política, dada su relevancia para los niños, niñas y adolescentes del municipio.

A continuación, es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA – MAGDALENA", el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los consejeros presentes en la sesión, sujeto a la aplicación de las sugerencias y observaciones realizadas por los consejeros.

7. Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA RECUSACIÓN".

***Se deja constancia, que, para el desarrollo del presente punto, el Rector abandona la sala, teniendo en cuenta que la decisión que se tome al interior del Consejo en cuanto al proyecto de acuerdo, determinará si el mencionado es competente o no para conocer sobre el recurso de apelación dentro del proceso disciplinario de radicado ID-IES-INFOTEP-HVG-SG-001-2019*.**

Antes de iniciar la socialización de este punto del orden del día, la delegada de la Ministra de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Educación, solicita le sea permitida la entrada a la reunión al jurídico del MEN. Lo anterior fue aprobado por todos los consejeros presentes en la sesión.

Una vez ingresa a la sala a través de la plataforma Teams el invitado, la Secretaria General realiza la exposición del proyecto de acuerdo desglosando los siguientes puntos:

- ANTECEDENTES
- PROCESO Y DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA
- RECURSO DE APELACIÓN
- PROCEDIMIENTO EN CASO DE RECUSACIÓN E IMPEDIMENTOS
- DE LA MANIFESTACIÓN DEL RECTOR
- TRAMITE SUSRTIDO ANTE LA RECUSACIÓN
- LAS CAUSALES ALUDIDAS POR LA DISCIPLINADA Y CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL
- DE LOS DEBERES QUE IMPONE LA RELACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA
- NO EXISTENCIA DE PREJUZGAMIENTO NI INTETRES DIRECTO POR PARTE DEL RECTOR
- LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO

A continuación, los consejeros y el invitado realizan las siguientes observaciones y preguntas:

La delegada del Gobernador del Magdalena indica que requiere llevar el proyecto de acuerdo a estudio del equipo jurídico de la Gobernación, para lo que solicita una nueva sesión y contar con su voto de aprobación o no para el proyecto de acuerdo.

Invitado: "Encuentro ajustado a derecho, que sea el Rector quien actúe como segunda instancia dentro del proceso disciplinario de radicado ID-IES-INFOTEP-HVG-SG-001-2019 (...) en su momento conversaba con la Secretaria, y nos manifestaba que el Consejo Directivo no era el superior jerárquico del Rector, sin embargo ha hecho curso en la Procuraduría de que los Consejos superiores o directivos, sí son los superiores jerárquicos en materia administrativa, por eso, son quienes los nombran, los sacan del cargo, le autoriza licencias, y vacaciones; por esto, este ente de control de un tiempo para acá devuelve para que resuelva el Consejo como superior jerárquico (...) frente a las razones esbozadas por el Rector, él tiene toda la razón; primero el actuó en función de su cargo, si él no pone en conocimiento esta situación a través de una acción de repetición, puede ser él el perjudicado; no veo el interés directo que pueda tener, diferente al de cumplir sus funciones; y dos, en cuanto al punto que indica el abogado de la señora, haber dado un consejo o manifestado su opinión sobre el asunto, tampoco, él lo único que hizo fue reafirmarse de lo que había manifestado como primera medida; siempre hay que hacer la salvedad de que no hay interés directo, con esto no se beneficia él o familiar cercano, o alguien de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; tercero, para hacer claridad que estas causales son taxativas y quien las emite debe demostrarlas, y con base en los documentos que emite el abogado, no están demostradas ninguna de las dos situaciones; por eso, considera que no se configura la causal de recusación.

Consejeros Devinso Jiménez: "Apoyo la moción de la delegada del Gobernador, de estudiar más a profundidad, y decidir en la próxima sesión".



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Discutido el tema y analizados los plazos dentro del proceso disciplinario, los consejeros deciden realizar una sesión de consejo de carácter extraordinaria y de manera asincrónica, para el día 29 de marzo para decidir sobre este punto del orden del día.

8. Comunicaciones, proposiciones y varios.

Comunica el Rector que IES INFOTEP HVG, cerró matrícula para este periodo académico con 2.815 estudiantes, de los cuales, un número aproximado 1.000 estudiantes es atendido en la Sede Costa Verde, el resto de estudiantes son atendidos en esta sede, se tomaron en arriendo unas instalaciones del Colegio Medalla Milagrosa para atender otro grupo. Igualmente, indica que esto evidencia la necesidad urgente de avanzar en la ejecución del proyecto del campus Costa Verde, para lo cual se priorizarán los recursos de Fomento 2022 y los saldos acumulados de recursos CREE sin ejecutar de las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017. Que de acuerdo con dialogo sostenido con el Dr. Gabriel Rueda de Fomento, la nueva guía trae las instrucciones para poder incorporar esos recursos a Fomento y poder avanzar en la construcción del proyecto; en ese sentido, manifiesta que ha conversado con la alcaldía, Gobernación y demás actores indicándoles, que si no hay avance en materia de infraestructura será necesario limitar el acceso de los estudiantes a la oferta de INFOTEP (...) en diálogos con el Alcalde, este indicó que ha dispuesto una partida para la recuperación de los antiguos salones del Salesiano, lo que permitiría incluir 1.000 estudiantes más; sin embargo es menester avanzar en esa dirección de la infraestructura.

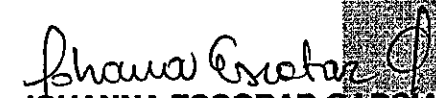
La delegada del Gobernador expresa que llevarán hasta el Gobernador las inquietudes tratadas en este punto.

9. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LORENA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIA